

REF: APRUEBA CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS.

CURACO DE VELEZ, 04 de Febrero de 2014.

VISTOS:

El Art. N° 77 de la Ley 18.883 del Ministerio del Interior; El Decreto Exento N° 1457 del 24.12.13, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014, El Contrato de Prestación de Servicios de fecha 04 de Febrero de 2014, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez representada por su Alcalde Don Luis Curumilla Sotomayor y el Sr. Luis Eduardo Mayorga Almonacid, lo establecido en el D.F.L. N° 1 - 19.704 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18,695 " Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO EXENTO N° 148

1. APRUEBESE, el Contrato Prestación de Servicios de fecha 04 de Febrero de 2014, entre la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez y el Sr. LUIS EDUARDO MAYORGA ALMONACID, RUT N° [REDACTED]

2. IMPUTESE, el presente gasto a la cuenta "21 - 04 - 004 - 005 Prestación de servicios en programas Comunitarios."

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



RAQUEL BAHAMONDE OYARZÚN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ENRIQUE PÉREZ AGUILAR
ALCALDE (S)